



Instituto de Estudios en
Derechos Humanos



“La Acción de Inconstitucionalidad como Mecanismos de Protección de los Derechos Humanos”.

Datos Bibliográficos:

Colección sobre la Protección Constitucional de los Derechos Humanos. Fascículo 15.
México, 2015.

El sistema de control de constitucionalidad ha evolucionado de manera importante en nuestro país a partir de la década de los noventa. Dentro de esa evolución, las acciones de inconstitucionalidad como mecanismos de control abstracto han significado un avance de grandes dimensiones en el sistema jurídico mexicano, pues han permitido que ciertos órganos del Estado o políticos tengan la posibilidad de acudir ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación cuando consideran que una norma de carácter general es contraria a la Constitución. De esta manera se busca la adecuación del sistema normativo a los dictados del texto constitucional y, como parte de este proceso, un rubro que ha sido recurrente en la defensa de la norma fundamental es la protección de los derechos que ésta contiene.

Aun cuando con la acción de inconstitucionalidad no se tutelan derechos subjetivos o intereses concretos de manera directa, este medio jurisdiccional de control ha servido en nuestro país para tutelar los derechos humanos frente a los abusos que, en uso de la discrecionalidad de que dispone, puede cometer el legislador. Por ello, en las páginas que siguen se ofrecerá un panorama general sobre el papel que juegan las acciones de inconstitucionalidad como mecanismos de protección de los derechos humanos en nuestra país. Con esta idea en mente, se analizarán las características generales del control sobre leyes y disposiciones normativas con rango de ley, las formas en que se presenta y los procesos que engloba. Posteriormente se hará un recorrido de carácter histórico para determinar cuáles son los antecedentes de la acción de inconstitucional y las causas que hicieron posible que en 1994 se reformara la Constitución para incluir estos procedimientos como mecanismos de control en nuestro país.